

## UNA FUNDACION DE LOS OQUENDO

# El Convento de las Brígidas de Lasarte

por

Manuel de Lecuona, Pbro.

### CAPITULO I

#### EL SANTUARIO

El Convento de las Brígidas de Lasarte, al propio tiempo que Convento, es un devoto Santuario de la Santísima Virgen en su advocación de Nuestra Señora del Consuelo. Por lo cual, conforme a este doble ser, es natural tenga también una doble historia.

\* \* \*

Nuestra Señora del Consuelo pertenece a la pléyade de efigies de la Celestial Señora, en torno a las cuales, en el correr de los años y de los siglos, se ha hecho el aleteo del prodigio y del misterio. Su historia por tanto es de las que pertenecen a la categoría de las maravillosas, a la cual por lo mismo será justo dediquemos en la presente monografía, en consonancia con este carácter maravilloso, un capítulo, antes y aparte de la historia del Convento, siempre más humana y tangible.

Brevemente.

\* \* \*

Las primeras noticias de nuestra prodigiosa imagen, se remontan al siglo XVII, y están íntimamente ligadas con el recuerdo de las luchas que en dicho siglo se desarrollaron entre España y Holanda alrededor de la posesión de las tierras americanas del Brasil.

La familia de los Oquendo-Lasarte, fundadora de nuestro Convento, y tan relacionada por otra parte con las luchas anti-holandesas de la Marina Española del siglo XVII, fué al principio la depositaria de aquellos recuerdos. Y la Comunidad de MM. Brígidas del



Convento fundado por D. Miguel de Oquendo, es la que, andando el tiempo, recogió tan respetable y venerable herencia, encargándose de perpetuarla a través de las generaciones.

Como es sabido, aquellas luchas —al igual de todas las que por entonces trajo la nación española contra los países del Norte— revistieron siempre grandes ribetes de celo religioso, como era natural dada la diferenciación religiosa de los bandos contendientes. Y nuestra efigie está precisamente relacionada con un episodio de este género, en que el furor iconoclasta del protestantismo contra el culto de la Santísima Virgen María, se significó por manos de un soldado holandés en arrebatos de que han quedado indelebles huellas e imperecederos recuerdos, impresos en la desde entonces prodigiosa efigie y archivados en la memoria de las gentes que la hacen objeto de su veneración.

\* \* \*

El hecho prodigioso se remonta al tiempo que medió entre el año de 1624, en que España se hizo dueña del Brasil, y el de 1648, en que el dilatado territorio volvió a manos de Portugal, independiente ya de España. En medio del forcejeo hispano-holandés por la posesión brasileña —uno de cuyos episodios precisamente fué el Combate Naval de Pernanbuco, en que tanto se distinguió la pericia y el arrojo del Almirante D. Antonio de Oquendo, padre de nuestro Fundador— fué cuando ocurrió también el episodio de carácter prodigioso a que nos referimos, y para cuya descripción vamos a ceder la palabra a la Escritura de Fundación del Convento, en cuya Cláusula 1.<sup>a</sup> se narra el suceso con todo detalle.

Dice así: "El prodigioso suceso sucedió en el Brasil, por el año pasado de 1638, que invadió el enemigo holandés, en tiempo de guerra, con su armada y gente militar, aquellas provincias, que eran de católicos y de la Corona Real de Castilla; en un Lugar y casa de un vecino católico, que tenía en su casa y Oratorio, para su consuelo espiritual, esta Santa Imagen, habiendo entrado algunos holandeses hereges a saquear la dicha casa, uno de ellos entró en el Oratorio de ella a robarla, y, habiendo visto en él esta Sacrosanta Imagen de Nuestra Señora, como enemigo común de Ella, con furia diabólica, desenvainó la espada y con ella la tiró una cuchillada, con tanta fuerza y violencia, que, con ser la Imagen de piedra de mármol (1), le cortó parte de la corona de la misma piedra, como

---

(1) Después, en el capítulo V, veremos cómo la materia de que está hecha la Imagen es más bien el alabastro.



si fuera de cera blanda, como se conoce y se ve de presente; y continuando el dicho holandés herege con su osadía, la tiró otra cuchillada, cortándole con ella las dos manos que tenía juntas, y a este tiempo cayó del altar al suelo la Sagrada Imagen, y al mismo tiempo el herege, muerto temporal y eternamente, en presencia y a la vista de los demás sus compañeros hereges que entraron a dicho saco y robo en aquella casa, los cuales, admirados y absortos y atemorizados del caso referido, salieron huyendo de la dicha casa; y entonces el católico dueño de ella, que era de la Villa y Puerto de Santander, una de las cuatro de la costa de Castilla, la levantó y recogió con decencia y veneración, como testigo que se halló presente y oculto de los dichos enemigos y de su fuerza en dicho caso o suceso, y la trajo consigo a España y la dicha Villa de Santander su patria, y en ella se la dió y presentó a la Señora D.<sup>a</sup> María de Oquendo, tía de los Fundadores en reconocimiento y agradecimiento de haber aquella Señora en ausencia, recogido y tenido en su casa, dos hijas suyas, doncellas huérfanas que por muerte de su madre quedaban desamparadas; y de aquella Señora su tía, hubieron y heredaron los dichos Señores Fundadores, esta Sagrada Imagen, de quien esperan que, por su intercesión, ha de tener grandes medros espirituales y temporales esta nueva Fundación del dicho Convento”.

\* \* \*

Nuestro Fundador, como es natural, desde que se hizo cargo de tan sagrado tesoro, lo hizo objeto de una especial veneración personal, llevándolo consigo principalmente en las expediciones navales en que, a servicio del Rey, acostumbraba participar en calidad de Almirante de la Escuadra de Cantabria, y precisamente el segundo suceso de carácter maravilloso a que va unida la historia de nuestra imagen, fué una expedición naval en que nuestro D. Miguel hubo de tomar parte en calidad de General de dicha Escuadra de Cantabria.

La expedición había sido organizada por motivo de la guerra de la independencia de Portugal, en los días del Rey Felipe IV. Era el otoño de 1663. La Escuadra de Cantabria, a las órdenes de D. Miguel, hubo de hacer un alarde por las costas portuguesas desde el Cantábrico hasta la Bahía de Cádiz. Pero ello fué con tan mala fortuna, que, al igual de lo que antaño ocurriera con la Invencible en el Paso de la Mancha, también esta vez la de Cantabria fué víctima de un funesto naufragio, en que, a consecuencia de una horrorosa tormenta desencadenada en frente de la Bahía citada de Cádiz, se per-



dió toda la Escuadra, salvándose a duras penas D. Miguel con los quinientos hombres de la dotación de su Capitana; suceso, que él, que se halló en el trance y pudo apreciar lo prodigioso y contra toda esperanza de aquella salvación, no vaciló en atribuirselo a la intercesión de la Soberana Señora de los Mares cuya imagen iba como vigía en la proa misma del navío.

Véase en qué términos quedó consignada una referencia auténtica del suceso en la citada Escritura de Fundación del Convento. Dice así en la Cláusula 1.ª:

“Esta Santa Imagen y su Misterio, tan del cariño y devoción de sus Dueños, que a su intercesión atribuyen el milagro de haber escapado con vida el dicho Señor General D. Miguel de Oquendo, en la ocasión que se perdió su Escuadra y Armada Real a la vista y entrada de la Bahía de la Ciudad de Cádiz, noche del día de la misma Santa Brígida, a ocho del mes de Octubre del año pasado 1663, del evidente peligro de ahogarse con más de quinientos hombres que llevaba en su Capitana, donde iba esta Santa Imagen, no sólo milagrosa en este suceso sino en otros muchos...”.

Dos lienzos murales, debidos los dos al inspirado pincel del pintor Pablo Uranga, y colocados en los muros laterales del Santuario, representan con admirable exactitud y verdad, estos dos episodios de la historia de Nuestra Señora del Consuelo.

El uno nos exhibe al herege holandés, inerte, caído de bruceas hacia el espectador, al pie del altar, con la espada desprendida de la mano; y la Santa Imagen, tronchada, derribada por los suelos, pero iluminada por una suave luz sobrenatural, a cuyo resplandor y ante el horror de la muerte del hereje, los compañeros de éste, formando grupo a un lado de la escena, miran el temible espectáculo que se presenta a su vista, con el espanto retratado en el rostro y en toda la actitud de sus miembros.

El segundo lienzo nos presenta la proa de la Capitana de la Escuadra de Cantabria envuelta en un confuso torbellino de negruzcas aguas sembradas de trozos de navíos zozobrados, viéndose en la torre de la alta nave al General Don Miguel que levanta en alto en actitud de conjurar la tormenta, la sacrosanta Efigie protectora.

\* \* \*

Lo que no está representado en ningún lienzo, pero sin duda permanece inolvidado en la memoria agradecida de muchas almas, son los favores sin fin que la Soberana Señora otorga también a todos cuantos a diario se arrodillan delante de su consoladora imagen, en demanda de un alivio en las necesidades de la vida.



Nuestra Señora del Consuelo es invocada principalmente en las especiales necesidades de las mujeres que se hallan en estado de embarazo.

Sin olvidar, por supuesto, que el primer prodigio de protección que conocemos de ella, es el otorgado en favor de D. Miguel de Oquendo, cuando se halló en el lance de mar que hemos dicho; por lo que entre los favores innominados de la Celestial Señora, también se hallarán sin duda muchos concedidos con ocasión de algún naufragio u otros trances apurados de la vida de mar, tan corrientes en un País como el nuestro, de tanta tradición de actividades navieras.

## CAPITULO II

### L A S A R T E

Es Lasarte un espacioso valle al SO de San Sebastián, situado en el punto donde el río Oria —el río de mayor caudal de Guipúzcoa— abandonando su dirección normal de S. a N., tuerce definitivamente a mano izquierda, hacia el O., para buscar en la rada de Orio su desembocadura en el mar (1).

La categoría que en los documentos de carácter público se le reconoce a Lasarte, para el efecto de la clasificación de los pueblos, es el de “Lugar y Población”.

El título de “Lugar” en tales clasificaciones, corresponde sin duda (al igual del de “Anteiglesia” en Vizcaya) a una modalidad social, de carácter pre-municipal, que, como propia de una organización del País en plan de pastoreo, obedece preferentemente a fines e intereses económicos peculiares de tal organización, tales como el aprovechamiento de pastos y aguas, la trashumancia del ganado, etc.

Por lo que hace al segundo de los títulos, que es el de “Población”, aun cuando de concepto del “Lugar”, tal como lo hemos expuesto, sea el estar habitado y poblado, sin embargo para la justa apreciación de lo que este título de “Población” significa y supone en la Historia, convendrá tener en cuenta, que no todo “Lugar”, por el mero hecho de no estar despoblado o desierto, puede llamarse

(1) Parece ser que en pasados estadios geológicos de hace muchísimos miles de años, el río Oria desembocaba en la playa de Ondarreta de San Sebastián a través del Antiguo; y que, impedido aquel curso merced a una elevación geológica en los terrenos de Irubide, fué como, después de remansar sus aguas largo tiempo en el actual Lasarte y así formar su valle, se abrió por fin paso al mar en Orio por Aguinaga de Usúrbil.



propriadamente "Población". Población en nuestro caso, es más bien sinónimo de agrupación de casas, núcleo de habitaciones, "núcleo poblado".

\* \* \*

*Origen de la "población".*—El sistema de población, general en la zona en que se halla Lasarte, como en toda Guipúzcoa y Vizcaya y aun en la parte montañosa de Navarra, no es ciertamente el de agrupación de casas en un núcleo, sino el de casas dispersas por el paisaje. Sin que ello quiera decir que en tales regiones sea desconocido el sistema de núcleos poblados, aunque sí que dichos núcleos son en ellas de creación posterior al sistema de *baserri* o caserío aislado en el monte.

La creación de los núcleos, que en las zonas llanas del País, como Alava y el Sur de Navarra, obedece principalmente a necesidades guerreras de defensa contra incursiones enemigas, en la zona montañosa por el contrario suele obedecer más bien a conveniencias de carácter económico, de industria y comercio principalmente.

En el caso de Lasarte, la población situada cerca de la iglesia de San Pedro debe su origen sin duda al hecho de haber existido, desde remotísimos tiempos en dicho punto, una bifurcación de caminos de direcciones de alto interés económico, relacionados con la comunicación de los Reinos de Navarra y Francia con la región O. de Guipúzcoa—región del Urola y el Deva— y en general con toda la costa cantábrica y las rutas de Santiago de Compostela.

Tales bifurcaciones y cruces de caminos, han sido lugares muy requeridos y buscados para situación de santuarios desde los primeros años del Cristianismo; por lo cual es precisamente por lo que se observa que los Santuarios situados en dichos puntos, están ordinariamente consagrados a los Santos de devoción más primitiva, tales como los Santos Apóstoles y el Precursor San Juan Bautista y la Santísima Virgen en sus advocaciones más antiguas, de la Asunción, la Natividad, etc. (1).

En el caso de Lasarte, su Santuario estuvo y está dedicado precisamente al Apóstol San Pedro, Santo al cual se hallan dedicadas en Guipúzcoa numerosas iglesias de poblaciones de situación verdaderamente privilegiada, como Orio, Zumaya, Pasajes, Vergara, Asteasu, Escoriaza, etc.

\* \* \*

---

(1) P. Adrián de Lizarralde, «Andra Mari de Vizcaya». Bilbao, 1934. P. 31,2: nota.



*El Santuario, la Venta y la Torre.*—Una de las primeras casas que juntamente con los Santuarios se establecían en los referidos puntos de encuentros de caminos, solían ser las ventas, cuya finalidad de servicio y comodidad del caminante, justifica plenamente el hecho de su establecimiento en tales puntos. Y, aun cuando no sabemos positivamente que en Lasarte existiera en tiempos históricos, ninguna de tales ventas de la importancia y categoría que el caso parecía exigir, no sería sin embargo aventurado el suponer su existencia en un punto como este, cuando las ha habido y de gran renombre en casos de circunstancias similares, tales como Chiquierdi, Zárate, Iturrioz, etc.

Otra de las instituciones que solía también frecuentemente anexionarse a los cruces de caminos y otros accidentes de las vías de comunicación tales como puentes, vados de los ríos, etc., solía ser el *arrese* o torre fuerte, residencia ordinaria de alguna familia, que, a cambio de servicios de guerra o policía prestados alguna vez a los Reyes o Señores de Estados limítrofes, controlaba el libre paso de los caminantes por dichos caminos y puentes o vados cercanos a su vigilante y retadora morada de corte más o menos feudal.

De acuerdo con esta observación, también en Lasarte ha existido, hasta una época relativamente reciente, una torre de data medieval, de gran nombradía en la región, y conocida precisamente con el nombre de "Torre de Lasarte", a la cual nos hemos de referir frecuentemente en la presente historia, y a la cual desde luego creemos nosotros se debe el nombre con que hoy es conocido todo el valle.

\* \* \*

*El nombre.*—El nombre de "Lasarte", como es sabido, viene a significar "(lugar situado) entre regatas", circunstancia que no creemos sea fácilmente aplicable de primer intento a todo un valle; por lo cual deducimos que su aplicación actual a todo él, es debida a un fenómeno que en Toponomástica se llama "fenómeno de contaminación". En efecto, las pequeñas corrientes de agua que hay en esta región, —aparte, naturalmente, el río principal, Oria— no son capaces de abarcar o rodear grandes extensiones de terreno; por lo cual lo natural es que la denominación de "entre regatas o corrientes de agua" pertenezca de por sí y en su origen, a un punto relativamente pequeño y reducido, tal como el de la situación o solar de una casa, del cual ha llegado luego a contaminarse a todo el territorio del valle.

En nuestro caso sabemos que este nombre de Lasarte se aplica



desde tiempo inmemorial a la Torre; cuya situación, en efecto, es de terreno rodeado casi totalmente de corrientes de agua, limitada como está de un lado por el río Oria, y de otro por el torrente de Loidi o Saltsate que baja de los escarpados de Santa Bárbara y Arrikarte, estando precisamente el solar de la torre en el punto de confluencia de dicho torrente con el río.

Parece, pues, que en el caso de Lasarte, nos hallamos ante un fenómeno típico de "contaminación" o difusión del nombre, de una parte del valle a todo él.

Lo cual, a su vez, nos lleva como de la mano, a la conclusión —interesante para nuestro caso— de una mayor importancia o mayor nombradía de la Casa y Torre de Lasarte sobre la nombradía del valle mismo. Porque, como se sabe, lo normal en esta materia es que lo más importante sea lo que imponga su denominación a lo menos, y no vice-versa.

\* \* \*

*Constitución Municipal.*—La mayoría de los pueblos del País, que, como Lasarte, empezaron por ser "lugares", máxime si contaban con un núcleo poblado como contaba el nuestro, andando el tiempo y a partir de la Edad Media principalmente, se transformaron en Villas, con su correspondiente Ayuntamiento, etc., etc.

Lasarte, sin embargo, no corrió esta suerte. Lasarte no constituye una Villa ni un Municipio. Y el hecho, que, ciertamente no es único en la Provincia, y que siempre que se ha producido ha debido obedecer a algunas causas particulares, no sabemos a ciencia cierta a cuáles obedeció en nuestro caso. Lo que sabemos es que el territorio de la demarcación conocida con este nombre de Lasarte, pertenece hoy a tres jurisdicciones municipales perfectamente distintas: Hernani, Urnieta y Usúrbil (1), cuyas divisorias, para mayor anomalía, vienen a hallarse a contados pasos de la Iglesia, una de ellas —la que separa las jurisdicciones de Hernani y Urnieta— dentro de las calles de la Población. El río Oria separa la parte del Hipódromo y Campo de Aviación que corresponden a Usúrbil; y el torrente de Saltsate o Loidi separa entre sí la Plaza de San Pedro con sus callejones adyacentes que corresponden a Hernani, del Gokokale o Calle de arriba que con el barrio de Oria pertenece a Urnieta.

\* \* \*

---

(1) Un buen número de casas aisladas de la zona de Usúrbil, denominada Zubieta, pertenecen a una cuarta jurisdicción municipal que es la de San Sebastián, desde remotos tiempos.



*¿Influencias feudales?*—Para rastrear en las causas posibles de tal fenómeno, desde luego es convenientísimo no olvidar el hecho histórico de la irreductible resistencia de los Parientes Mayores y los Señores de las torres fuertes, lo mismo en Guipúzcoa como en Alava y Vizcaya, durante la Edad Media, a dejar que el País se organizase en régimen de Villas, por constituir la fundación de las Villas en aquel tiempo, como bien lo observó el Cronista de las Provincias Vascongadas Carmelo de Echegaray (1), uno de los hechos más decisivos en el proceso de transformación de nuestro País en una dirección completamente adversa al régimen feudal que dichos Señores trataban de implantar en la tierra vasca a imitación de otros países en aquella fecha. El forcejeo entablado en Vizcaya y Guipúzcoa principalmente entre el pueblo por un lado —que amparado por la Hermandad quería organizarse en Villas para hacerse fuerte precisamente contra ciertas pretensiones feudalescas de los *Jaunchos*— y por otro lado los *Jaunchos* —que para sus intentos de feudalismo querían prevalerse de la imperfección de las instituciones tradicionales como organismo de defensa contra tales pretensiones— constituyó por largo tiempo un verdadero duelo a muerte, del que casi siempre salieron vencedores los pueblos y Lugares contra los Señores. Pero hubo de haber, sin duda, algunas excepciones en que estos forcejeos hicieron fracasar la tendencia general de dichos Lugares a constituirse en Villas. Y quizás sea este de Lasarte uno de tales casos de excepción.

\* \* \*

El caso de Lasarte —ya lo hemos indicado— reviste un doble aspecto, independiente al parecer el uno del otro, pero que sin embargo no lo es, sino íntimamente relacionado: el de su no constitución en Villa, y el de su división un poco irracional, en tres porciones, con adjudicación a otras tantas distintas jurisdicciones municipales, de Usúrbil, Hernani y Urnieta.

El primer hecho nos lo explicamos nosotros principalmente por la indudable resistencia del Señor de la Torre a toda transformación del régimen tradicional de las tierras próximas a su Torre y Señorío. El segundo es sin duda consecuencia del primero. Al ver fracasado su intento natural de organizarse en un solo Municipio o Villa, las tres porciones susodichas, sea por dificultad de acceso de un lado al otro del río Oria, sea por otros motivos de simpatía, inte-

---

(1) «Las provincias vascongadas a fines de la Edad Media», págs. 215, 271 y 334.



rés o conveniencia, cada una debió de tirar por su lado; y así, la región del lado O. del río se fué con Usúrbil preferentemente, quedándose las del lado opuesto para Hernani y Urnieta según las conveniencias o simpatías de cada caso como decimos (1).

\* \* \*

¿Tendencia "beteritarra"?—Como causa posible también del apuntado fenómeno de la no constitución de Lasarte en Villa, podíamos señalar aquí la tendencia que en esta materia nos revela un hecho generalmente observado en la zona baja de Guipúzcoa en la constitución de sus pueblos. Nos referimos al hecho casi universal en el *Beterri* guipuzcoano, de la mayor extensión de sus pueblos en contraposición con la pequeñez tan frecuente de las Villas de la parte alta de la misma Provincia.

En efecto, es cosa que salta a la vista este curioso contraste de la Alta Guipúzcoa con la Baja, en este punto de la extensión de sus pueblos. En el *Beterri* y en toda la costa, la tendencia es a que los pueblos sean pocos y mayores, cuando lo clásico del *Goyerri* es que ellos sean muchos y diminutos. Y, aun cuando no faltó un período en la historia de estos interesantes pueblos de la Alta Guipúzcoa, en que todos ellos por docenas pugnaron por arracimarse en derredor de un Municipio fuerte, como el de Tolosa, Segura, etc., sin embargo, en definitiva y al poco tiempo relativamente, se observa que volvieron ansiosos al sistema primitivo constituyéndose en Villas de por sí aun los núcleos más diminutos—Arama, Alzaga, Baliarráin, etcétera— como si, en su sabia filosofía, antes que cola de león prefiriesen ser cabeza de ratón.

(1) Un ejemplo de tales resistencias señoriales a dejar que el País se organizase en unidades de mayor cohesión y volumen, tales como Hermandades, etc., y de la consiguiente irracional desviación en su adjudicación definitiva a posteriores unidades superiores, de Provincias, etc., lo tenemos muy elocuentemente en el caso de Treviño, cuya constitución en Condado durante la Edad Media, impidió que más tarde formase a tiempo en la Hermandad de Alava, ocasionando esta circunstancia a su vez, su definitiva, geográficamente inexplicable adjudicación a Burgos cuando hubo de constituirse el País en Provincias.

Algo parecido debió ocurrir también con el Valle de Aramayón, cuya adjudicación a Alava contra todas las exigencias de la configuración geográfica del País que lo predestinaban para Guipúzcoa, es también indudable consecuencia de recelos y empeños señoriales de los bandos Oñacino y Gamboino en la Edad Media guipuzcoana.

Puede decirse otro tanto del Condado de Oñate, que por el hecho de haber constituido en lo antiguo el histórico feudo de los señores de Guevara, luego hubo de resistirse hasta el siglo XIX, a formar parte de la Provincia de Guipúzcoa.



Si la causa del fenómeno que registramos en el caso de Lasarte fuese esta que pudiéramos llamar "tendencia *beterritarra*", tendríamos que decir, remedando la misma frase, que Lasarte, siguiendo una tendencia contraria a la de los pueblos de Goyerri, prefirió en su caso ser un simple apéndice —tres simples apéndices mejor dicho— de sus tres pueblos limítrofes de Usúrbil, Hernani y Urnieta, antes que resignarse a desentonar, siendo un villorrio de reducido vecindario, en el concierto de los pueblos, siempre de respetables dimensiones, del Beterri guipuzcoano.

\* \* \*

*Rutas históricas.*—Sea como fuere, lo cierto, por lo que llevamos dicho, es que toda la importancia relativa de Lasarte como "población", se deriva de su excelente posición para punto de confluencia de los diversos caminos que cruzan el País.

Haciendo hincapié en este mismo particular de caminos y rutas, y refiriéndonos ahora a los de la Edad Media, si el carácter de este trabajo nos permitiera animar nuestros relatos algún tanto con las galas de la fantasía histórica, podríamos aquí muy bien extendernos en sugestivas descripciones y consideraciones sobre cómo, por ejemplo, se encontrarían en el Lasarte de aquellos buenos tiempos como en destacado punto de cita, los peregrinos santiaguistas que arribarían de la región de las Landas de Francia (por San Juan de Luz, Behovia o Irún Uranzu, Oyarzun, Astigarraga —entonces Murguía— y Hernani) con los que igualmente bajarían de los montes de Navarra por Leizarán, Andoaín y Urnieta, para juntos proseguir la famosa ruta de las peregrinaciones medievales por la costa de la Montaña de Santander hasta la deseada meta de Compostela.

Así como también, y sin separarnos del hilo de tales consideraciones, y hasta abundando en el tema birjitano de las presentes páginas, podríamos formular igualmente en este mismo punto, muy halagüeñas conjeturas sobre cómo un día, a mediados del siglo XIV, pudo caminar por estos mismos parajes en calidad también de peregrina santiaguista, en compañía de su egregio esposo Ulfón de Nericia, la futura Matriarca Santa Brígida de Suecia, cuyas hijas, andando el tiempo —tres siglos más tarde— habían de tener un espléndido Monasterio —un nuevo espiritual Uvasten— precisamente en las tierras que aquel día santificaba ella con su paso. Sencilla gesta de imperecedero recuerdo para sus hijas, cuya gloria nosotros no vacilaríamos en recabar para nuestro valle de Lasarte, si no fuera porque podrían recabarla con igual derecho para sí las tierras



de la vecina Navarra, por cuyo collado de Ibañeta en Roncesvalles —el legendario Roncesvalles del Camino de Santiago— había igualmente otra ruta, tanto o más frecuentada de los peregrinos que esta de Guipúzcoa, por su mayor seguridad para los que a Santiago dirigían sus pasos en aquella edad de tan escasa policía en las vías de comunicación.

Otra halagüeña conjetura cabe formular también sobre esta misma materia, y ésta con mayor garantía de verdad, y es sobre cómo, más tarde, a principios del segundo lustro del siglo XVI, pasaría asimismo por estas sendas de Lasarte, camino de Azpeitia, el peregrino más ilustre que pisara las calzadas del País en aquellos gloriosos años de hidalguía y aventura, el hidalgo y aventurero de Dios, Iñigo de Loyola, que, enfermo del estómago volvía de la Universidad de París a la tierra que le viera nacer y de cuyos aires esperaba la salud que tanto necesitaba para las grandes empresas que en su corazón meditaba a mayor gloria de Dios... Por la cuesta de Sasueta bajaría, caballero sobre su desmedrado jamelguillo francés, el hidalgo azpeitiarra en hábito clerical, para, después de saludar reverente a su paso por el Santuario lasartetarra (hoy Parroquia) de San Pedro al gran Santo de su devoción, continuar su camino a Zubieta, por cuyo puente de Chiquierdi (si ya no por el de San Esteban de Usúrbil) debía atravesar el río Oria para dirigirse a los altos de Zárate y de allí a las ventas de Iturrioz, para luego bajar al valle del Urola y hacer su entrada en Azpeitia por el barrio de la Magdalena.

Y decimos lo del puente de Chiquierdi o Zubieta —puente único en esta porción del Oria desde el legendario de Azeláin en Andoain-Sorabilla— a reserva siempre de que, tan general quizás como por el puente, fuese entonces el paso en barca o gabarra por algún remanso del río o por algún vado, en punto, desde luego más cercano a nuestra población que Chiquierdi, y quizás además íntimamente ligado con la posición de la Torre de los Lasarte.

\* \* \*

*¿Un vado del río Oria?*—Y aquí entra de nuevo como elemento clave de nuestras conjeturas la histórica Torre, cuya posición precisamente cerca del río nos resulta a la verdad demasiado sugestiva sobre este particular, para resistirnos a la tentación de desarrollar aquí y a propósito de ella, una hipótesis histórica cuya indicación hemos dejado hecha más arriba.

Como hemos apuntado allí, era práctica corriente de los Reyes,



en la Edad Media sobre todo, el-retribuir los servicios de armas y otros que recibían de los dueños de Torres como la de Lasarte, otorgándoles a éstos en cambio algunas mercedes, bien fuesen de censos sobre aprovechamientos comunales —censos, muchos de los cuales luego se han erigido en títulos de propiedad— o bien de peajes sobre puentes y vados de los ríos por donde habían de transitar necesariamente los viandantes que, por conveniencias o exigencias de la vida, tenían que trasladarse de unas regiones a otras. Y aquí de nuestra hipótesis. ¿No será también que el Señor de la Torre de Lasarte, antes de que existiera el puente de Zubieta, era dueño del servicio o concesión del paso a través del río Oria a base de barcas u otro medio similar en algún punto próximo al solar de la Torre?

He ahí nuestra hipótesis, que tiene a su favor, aparte de otras, la circunstancia de que ella explicaría perfectamente la razón de ser de una torre de tanta nombradía en un punto tan apropiado para la finalidad que provisionalmente nos atrevemos a asignarle. Su situación junto al río es tentadora verdaderamente para una conjetura de este género (1).

Y si ello fuera así, es decir, si, como nosotros pensamos, antes de existir el puente de Zubieta, existió en Lasarte un paso del río para los viandantes que necesitasen trasladarse de Navarra y Francia a la región centro-oeste de Guipúzcoa o vice-versa, podríamos señalar además en este hecho la explicación todavía más remota y más honda de la existencia de la población de Lasarte en el punto en que la hallamos; porque en tal caso la existencia de un paso podría ser la razón aun de la confluencia de los diversos caminos en dicho punto. En efecto, en ese supuesto cabría decir, que, si la población se formó en tal punto por la confluencia en él de los diversos caminos que decimos, éstos a su vez confluyeron en aquel punto por la existencia en él del vado o paso del río Oria que suponemos.

\* \* \*

(1) Hasta que se construyeron los dos puentes que en la actualidad existen en los dos extremos del campo de Aviación e Hipódromo, los caseríos próximos de Artuxa y Orio-txiki utilizaban para pasar el río, aun para transportar carros enteros con sus yuntas de bueyes, la embarcación llamada *ala*, manejada a base de cables. En la propia «parte de la casería de Artuxa», «en el río Oria» según se desprende de varios documentos (Escritura de Ajuste entre la Marquesa de San Millán y sus hermanas Religiosas, y Venta de la Casa Vicarial, en favor de Agustín de Irigoyen, años de 1697 y 1725), tuvieron los señores de la Torre de Lasarte una importante obra de cantería con estribos de piedra labrada, que en las escrituras se la denomina «maza salmonera», obra reveladora de concesiones sobre el río en cuestión.



*Caminos y casas del antiguo Lasarte.*—Para que el lector se forme una más cabal idea del Lasarte de aquella época, le recordaremos desde luego que entonces no existían aún las dos carreteras que hoy pasan por la Población: la de San Sebastián a Andoain y la de Lasarte a Usúrbil. Aún era desconocido el sistema actual de vías de comunicación a lo largo de los valles. Las antiguas calzadas que aún persistían por las fechas que historiamos, normalmente estaban trazadas por las laderas de las montañas y las cumbres de las colinas; y no bajaban a los valles más que para cruzarlos cuando era necesario buscar otra ladera. Y así la calzada que unía a Lasarte con la entonces Villa de San Sebastián, iba por los altos de Oriamendi y Ayete, de donde, eso sí, descendían distintos ramales a buscar los caseríos de los valles, como v. gr. Añorga, o se desgajaban para conectarse con otras rutas, como la de Igueldo a Usúrbil v. gr., a través de Ventaberri. Dicha calzada —que hoy se llama *Goiko galtzada*— se conectaba en los altos de Buena Vista (?) con la de los Romeros franceses que a Lasarte venían de Hernani, como lo tenemos indicado, por la cuesta de Sasueta.

La calzada que unía a Lasarte con Usúrbil por Txikiardi, era la misma que hoy pasa por Pintore, que a través de la hoy fábrica de Michelin iba a dar en la referida Venta de Txikiardi.

La que se encaminaba hacia Navarra, también lo hemos indicado arriba, iba por el actual camino de Urnieta en *Goiko kale*, arrancando posiblemente de la Plaza de San Pedro por el paso entre la casa Olajaunzarrarena hoy Consistorial y la de Aliri —que entonces no eran contiguas como hoy— y doblando por los que hoy son terrenos de la huerta del Convento, atravesaba el desagüe de la antigua Ferrería hoy Fábrica, por un puentecillo que aun ahora existe en la huerta de la Casa Vicarial del Convento.

Un ramal de este camino en sus mismos comienzos cerca de la Plaza, conducía a la casería de Uixtin y a los terrenos de la ribera.

Otro ramal, partiendo asimismo de la referida Plaza, se dirigía más abreviadamente a coger el camino de Urnieta próximamente por el camino que hoy conduce a la fuente mineral de Gambo, punto éste donde se atravesaba el desagüe o riachuelo de Saltsate sin puente.

\* \* \*

Y pasando ya a la descripción histórica de la población, tal como se deduce de los documentos existentes en el Archivo del Convento, empezaremos por recordar una referencia a ella, siquiera sea un tanto general, que hallamos en la Escritura Fun-



dacional del Convento, fecha 1671. En dicho Documento, señalando los límites que ha de tener la huerta de la Comunidad, se habla de hacerla llegar en su ancho, desde cierto punto de la huerta del Palacio del Fundador, "hasta las casas de enfrente que miran a la Iglesia Parroquial de el dicho Lugar y Población" (1). Una referencia más expresa hallamos en otro documento del mismo año (2), en el cual y con relación al citado núcleo de población, se hace constar expresamente que se compone de "veinte y dos" casas "en todo", añadiendo a renglón seguido, que "de ellas las quince son propias del Sr. General D. Miguel de Oquendo... incluso en este número de los quince, la Casa Torre y Palacio antiguo de Lasarte, de su habitación, y sus herrerías de labrar fierro, y el molino que está cerca y a la vista de ella, con sus arrendadores e inquilinos que habitan en dichas herrerías y molino".

Esta Herrería, de excepcionalísima importancia en Lasarte en la época que historiamos, y a la cual será menester nos refiramos repetidas veces en esta Historia, estaba situada juntamente con el molino, en parte de los solares ocupados actualmente por la Fábrica de Tejas y Ladrillos de Echeverría y Urreta y la clausurada de Harinas contigua a la anterior (3).

A esta Ferrería hace referencia el Documento Fundacional cuando habla de "cualquiera de tres Herrerías de labrar fierro que tienen propias (los Fundadores) así en el dicho Lugar de Lasarte como fuera de él".

En el complejo de edificios que formaban el conjunto de esta Herrería, se contaba la habitación del Ferrón arrendador, habitación que por este hecho se llamaba *Olaechea* ("Casa de la Ferrería"), y cuyos diversos "cuartos" o porciones, por lo que se ve, estaban situadas a ambas orillas del torrente de Saltsate —desagüe de la Ferrería al propio tiempo—, y por lo mismo pertenecían a jurisdicciones distintas, de Hernani y Urnieta según las orillas, lo mismo que las diversas partes del total de la Ferrería.

De la tal casa *Olaechea* tenemos también una referencia expresa en un documento de 1697 (4), que nos asegura que se hallaba "sita en esta dicha población de Lasarte, en jurisdicción de la dicha Villa de Hernani", siendo la misma en que testó el citado año el Maise Juan de Zugasti, dueño de la Casa solar de Lerchundi en Zubieta,

(1) «Traslado de la Fundación...», 1671. Cláusula 2.<sup>a</sup>. Fajo I, núm. 4.

(2) «Consentimiento de (los vecinos de) Lasarte para que se funde el Convento»: 1671.—Fajo I, núm. 5.

(3) «Traslado de la Fundación...»: 1671: Cláusula 5.<sup>a</sup>.

(4) «Testamento de Maise Juan de Zugasti y Ana María de Allurralde, su mujer»: 1697.—Fondo de Censos: Censo de Lerchundi.



quien corría por aquella fecha con el arriendo de "la Herrería mayor, martinete y otras dependencias del Palacio y Torre de Lasarte".

En 1761 vuelve a sonar este mismo nombre de Olaechea, pero esta vez con referencia a una casa de reciente construcción, que "se halla situada en la plaza pública de San Pedro" (1), siendo la misma en que en aquella fecha vivía el Vicario de la Parroquia D. José Miguel de Zugasti, en compañía de su madre, doña Francisca del Cerro, esposa que había sido de D. Miguel Antonio de Zugasti, quienes fueron los que edificaron la casa durante su matrimonio.

Bajo el nombre de "Casa habitación de la Herrería" se habla también de *Olaechea* en documentos relacionados con el Pleito y Concurso de Acreedores contra bienes de los Fundadores del Convento con ocasión de su muerte, en los cuales con referencia a uno de los "cuartos" o porciones de dicha casa, se señala su situación en jurisdicción de Urnieta, es decir en el núcleo poblado de Lasarte, mas por la orilla de Saltsate, que cae por la banda de Urnieta (2).

En parecida situación y también como propiedad de los citados Fundadores figuran en dichos papeles la casería de *Miracampos* y la "casa y casería" *Pintorereña*— ésta en jurisdicción de Hernani— así como otra casilla que "hace esquina a la plaza de la Población" y cuyo nombre no se dice (3).

(1) «Escritura de Censo de D. José Miguel de Zugasti, Pbro., a favor del Convento, contra la Casa de Olaechea y Casería de Lerchundi»: 1761. Fondo de Censos: Censo de Olaechea y Lerchundi.

(2) Del pleito y concurso de acreedores de los bienes del General y su mujer: Toma de posesión de los edificios, del cuarto añadido a la casa de la habitación de la Herrería de Lasarte y de la Casería de Miracampos: 1693.—Fondo, pleitos con los Patronos.

(3) Es curiosa la coincidencia de características de esta casa con la que los Fundadores del Convento destinaron a «residencia de las Beatas de fuera» y de la que habla la Escritura de Fundación como de *contigua* a la Plaza de la Población, sin que tampoco de ella se expresase el nombre. Sobre su situación sin embargo, vuelve a dar algún detalle, aun cuando harto ambiguo, la propia Escritura al hablar de la huerta del Convento, sobre la cual dice que «la largura de dicha huerta ha de ser y será de todo lo que tiene la huerta de la dicha Casa y Palacio de Lasarte, empezando por la casa que ha de ser de las dichas Beatas o Hermanas de fuera de Coro, hasta el fin de dicha huerta de la Casa y Palacio donde están plantados los naranjos», detalle que parece probar la contigüidad de la casa con la huerta del Convento. La primera coincidencia de características que hemos señalado, nos induce a creer que en ambas referencias se trata de una misma casa, que por añadidura quizás sea la misma que en Escrituras posteriores se nombra con el apelativo de Santa Ana, cuyo religioso nombre, juntamente con la circunstancia de que esta casa se halla desde la



En una Escritura de Convenio concertado entre el Convento y un propietario de tierras pegantes a la huerta de las monjas por el lado de la plaza, fecha del Documento 1720 (1), se señala como ya existente de antes, una casa "nombrada del Barón", que debe ser la misma que en otros documentos de 1682 (2) y 1736 se llama *Baroiarena* o *Baroiana*, y en otros *Olajanzarrarena*, y cuyos solares compró en 1736 el Ayuntamiento de Hernani para construir en ellos la actual Casa Concejil de Lasarte, como lo verificó en efecto, aunque no sin compensar del perjuicio consiguiente al propietario, con la construcción al lado izquierdo del anterior (según se entra) de un nuevo edificio de dos pisos, que conservó los mismos nombres del primitivo, y hoy es conocido por *Indianesanea*, y lleva el número 17 (3).

En el propio papel de 1720, se cita también la casa llamada "del pintor", como situada en el lado Norte de la de Baroiana, y debe

---

fundación afecta a la Comunidad, confirma la sospecha de su identidad con la destinada por los Fundadores a residencia de las referidas Beatas. Por lo demás, tanto esta casa como las dos anteriores de Miracampos y Pintorerena fueron construídas, a lo que se ve, en vida y durante el matrimonio de los Fundadores del Convento, entre los años 1646 y 1670. Así consta por los papeles a que venimos refiriéndonos y por la Escritura de Partición de los bienes de los Fundadores, año de 1686, en la cual se tasa la primera en 3.754 rs. de plata. Vid «Compromiso primero entre el Convento de las Madres Brígida y el Sr. Marqués de San Millán, otrogado (sic) ante los Srs. Licenciados D. Antonio de Echenagusía y D. Josef de Lazcaibar», 1686, núms. 238, 239 y 243. A estas mismas tres casas de Miracampos, Pintorerena y la otra que no se nombre, se refiere también el Documento Fundacional cuando dice: «Item... los señores Fundadores... para mayor firmeza... de las réntas (del Convento) y sus fincas... se obligan con todos sus bienes libres... y declaran por bienes libres (libres de Mayorazgo)... veinticuatro mil y más ducados que tienen hechos de mejoras en los Mayorazgos de Oquendo y Lasarte, con más tres caserías que en dicho lugar de Lasarte han fabricado dichos Señores Fundadores constante su matrimonio, quedan trescientos ducados de renta al año».

(1) «Escritura de Convenio que hizo Josef de Irarreta Zubiaurre... sobre las vistas de su nueva casa»: 1720.—Fondo jurídico.

(2) «Escritura de Convenio entre D. Miguel Carlos de Oquendo y el Capitán D. Francisco de Ayerdi sobre derecho de la Casa solar de Sasoea la antigua, según informe del Lic. D. Josef de Lazcaibar Valda: 1682.—Fondo jurídico.

(3) «Consulta» sobre obligar a Juan Antonio de Artussa a vender la casa (Varoiarena) para hacer Casa Concejil y Cárcel: 1736. «Finiquito de unas cantidades... en favor de María Antonia de Aizpurua, Viuda de Juan Antonio de Artussa»: 1745-1765.—Fondo de inmuebles; Faxo de doña María Antonia de Aizpurua. «Convenio (con la Villa de) Hernani en orden a las vistas de su nueva Casa Concexil... contigua a la huerta de la Comunidad»; 1737.—Fondo jurídico.



ser la misma que en el papel de 1682 se llama Pintorearena, y de la cual hemos hablado ya.

En este último documento aparece también señalada la existencia de las dos casas llamadas *Sasoeta*: *Sasoeta* "la antigua" y "la otra". Esta otra, a lo que revelan papeles fechados en 1677, 1682 (1) y 1686 (2), recibía el nombre de *Sasoeta Arrechea* o *Sasoeta Arressea*, así como algún tiempo fué también conocida por *Sasoeta Golkoa* ("Sasoeta la de arriba") según testimonio de 1671 (3). A *Sasoeta* "la antigua" hoy se la conoce por *Sasoeta* simplemente o por *Sasoeta Aundi* ("Sasoeta la mayor") en contraposición a la otra que es conocida por *Sasoeta Chiqui* ("Sasoeta la menor").

En otro papel de 1727 aparecen también como existentes y en plan de ampliación, por aquellas fechas, dos casas más, llamadas *Attodo* y *Emparan* respectivamente "detrás de la Iglesia Parroquial" (4), es decir por la parte del mediodía o de *Sasoeta* la Antigua, correspondiendo quizás a las actuales, números 14 y 16.

En el ya citado papel de 1682 (5) aparece también una referencia a "una casa nueva que la Madre Abadesa y Monjas y Convento de Santa Brigida han fabricado en jurisdicción de la Casa de *Sasoeta*", y es la que luego, en recuerdo sin duda, del gran Monasterio Birgitano de Suecia, se llamó *Ubasten*, siendo conocida también por *Ugestin* y *Güestin* o por *Uixtin* que es como hoy se le denomina (6). Empezó a construirse en vida del Fundador D. Miguel de Oquendo y por orden suya, y con destino a servicio del Convento juntamente con las "diez yugadas de tierra sembradas" de que habla la Escritura de Fundación (7), acabándose la obra hacia el referido año de 1682, al poco tiempo de su muerte (8).

El año 1725, Agustín de Irigoyen, vecino de Usúrbil, "adquirió

(1) Escrituras de Censos por Josefa de Soroa sola, y Domingo de Arbizu y Josefa de Soroa, esposos, juntos, a favor del Convento y contra la Casa Michelena: 1677 y 1682.

(2) Cit. «Compromiso primero...».

(3) Cit. «Consentimiento de (los vecinos de) Lasarte...».

(4) «Notificación a Juan del Camino y Manuela de Belaunzarán y a Miguel Antonio de Zugasti, sobre las vistas de sus ventanas a la huerta del Convento»: 1727.—Fondo jurídico.

(5) Cit. «Escritura de Convenio entre D. Miguel Carlos de Oquendo...».

(6) Memorial de Miguel de Arrasáin, Maestro Carpintero, reclamando los honorarios que se le deben por lo que trabajó en la construcción de «la Casería de Guestin... propia y privativa del Convento de monjas Brigidas de dicha Población»: 1693.—Fondo jurídico; Faxo de Ubasten.

(7) Cit. Escritura de Fundación: Cláusula 3.<sup>a</sup>.

(8) Tasación por Juan de Zugasti de las obras de carpintería de «una casa nuevamente fabricada por la herencia de los señores General D. Miguel de Oquendo»: 1682.—Fondo jurídico; Faxo Ubasten.



por venta de la Sra. doña Micaela de Oquendo, Marquesa de San Millán, poseedora a la sazón del Mayorazgo de Lasarte, un sitio de casa empezada a fabricar en terreno propio perteneciente a dicho Mayorazgo, por D. Gabriel de San Millán, tío de la Marquesa, Vicario que había sido de la Parroquial de Cizúrquil, casa que hace frente a un extremo del Convento y camino que pasa desde la plaza de esta población para la Herrería de ella y Villa de Urnieta y otras partes” y es la que luego se llamó *Vicario-echea* y *Santa Brígida*, y hoy es conocida por *Largorenea* y lleva el número 6 (1).

El ya citado año de 1720, D. Josef de Irarreta Zubiaurre estaba construyendo “frente a la Parroquial de San Pedro” y “junto a la casa nombrada Olajaunzarrarena” —el camino servidumbre que conducía a Uixtin de por medio— una casa nueva “con cuatro habitaciones”, que por el nombre del dueño se llamó *Zubiaurre*, y hoy es conocida por *Aliri* y es el número 21 (2).

En un pleito de los años 1788-1790, se dice que la casa Olajaunzarrarena o Baroiaena, linda por la izquierda (según se entra) “con la casa nombrada *Campoeder*”, la cual, a lo que parece, corresponde a la que en otros papeles de 1726 se llama *Pachicurena* y *Santiago*, a cuya parte trasera y pegante a ella se hallaba otra más, la destinada a Casa de las Beatas llamada de *Santa Ana* (3) o *Zocoillumbe*, también *Echelaster*, hoy desaparecida, sirviendo sus solares de gallinero de la contigua llamada de *Echeluca*. La de *Campoeder* o *Santiago* lleva hoy el número 15, y la de *Echeluca* el 13 (4).

Una Escritura de Censo de 1668 habla también de una casa lla-

(1) Escritura de venta de una casa inmediata al Convento por Agustín de Irigoyen, en favor del mismo Convento: 1726.—Fondo de inmuebles.— En pertenecidos de esta misma Casa Vicarial, y junto a ella, planeó y construyó andando el tiempo, hacia el año de 1848, a sus propias expensas, el Capellán Vicario D. Juan José de Gaztafaga, una cochera, de la cual luego se debió hacer una habitación y hoy lleva el núm. 4.

(2) Cit. «Escritura de Convento que hizo Josef de Irarreta Zubiaurre...». A lo que parece por esta Escritura, la casa, cuando se construyó, tenía el camino de Uixtin a mano izquierda (según se mira), desembocando él deréchamente en la Iglesia. Hoy lo tiene a mano derecha, probablemente desde la construcción de la Casa Concejil pegante a ella y en terreno de la próxima de Baroiaena u Olajaunzarrarena. Acerca del nombre actual de dicho inmueble, que es conocido por Casa de Aliri, es de notar que ya el año 1788, en el «Pleito que tuvo la Comunidad con Ansorena», figura «la Casa que vulgarmente llaman *Alericoechea*», detrás de la cual, por lo que se ve, había «una porcioncita de tierra que sirve, dice, de huerta», perteneciente a la casa Olajaunzarrarena.

(3) Vid. pág. 15, nota (1).

(4) «Pleito que tuvo la Comunidad con Ansorena»: 1788-1790.—Fondo de inmuebles; Faxo de doña María Antonia de Aizpurua.—Santa Ana fué reconstruída en 1736. (Vid. Cap. pág.



mada Garro, que en otra doble Escritura de Venta de los años 1735 y 1764, se dice que es contigua por un lado al Convento y por otro a la de Echeluca —perteneciente ésta a la sazón a la Parroquia— “teniendo su puerta, entradas y salidas, al camino que va desde la Parroquia de San Pedro... a la plaza e Iglesia de este mismo Convento”. Dicha casa, sin duda, es la que hasta el año 1906 sirvió, reedificada, de Casa Vicarial y Hospedería sucesivamente, del Convento, y aun hoy continúa siendo propiedad de la Comunidad, razón por la cual probablemente se halla sin numerar (4).

Por lo demás no sabemos si la cifra de 22 casas que se señalan en el Documento arriba citado como componentes de la Población de Lasarte en el siglo XVII, se refiere tan solamente al grupo de ellas de junto a la Iglesia, o abarca también algunas más, de situación más apartada, como por ejemplo lo era la llamada de “Miracampos” construida por el matrimonio Oquendo-San Millán. Como quiera que sea, no podemos nosotros pretender haber registrado en este recuento todas las que formaban aquel grupo en el citado siglo; y desde luego debemos dejar consignado que algunas de las por nosotros registradas no pertenecen al siglo XVII, sino al siguiente, de XVIII.

## LA IGLESIA PARROQUIAL

Lo que debemos consignar aquí es también que, en medio de aquel grupo se encontraba, como núcleo central de la población, la “Iglesia Parroquial de San Pedro de Lasarte”, modesto edificio, de aspecto completamente rural sin duda entonces, con más cobertizo a modo de atrio o pórtico que cuerpo de Iglesia, según el estilo de los Santuarios que todavía son frecuentes en el campo y en los medios rústicos del País.

Por su traza actual, salvo algunas reformas modernísimas, de última hora, su fábrica debe adjudicarse al estilo neo-clásico del siglo XVIII bien entrado, sin que esta apreciación quiera significar en modo alguno la no existencia de un templo o santuario en dicho punto, mucho antes no ya del citado siglo, sino aun de la fundación del Convento en el XVII, como lo hemos dejado insinuado al conjeturar fundadamente sobre la primitividad del establecimiento de un Santuario en este punto de Lasarte, por la primitividad de la advocación de San Pedro para casos de las circunstancias geográficas de nuestro Valle.

En efecto, entre los tiempos más o menos primitivos a que adju-

(4) Testamento de don Antonio de Araeta: 1690. —Fondo de Censos; Censo de Garro.



dicamos la fundación del Santuario o Ermita y el siglo XVIII, cuya traza lleva el edificio actual, nos hallamos en el siglo XVI y a raíz del Concilio de Trento, con el hecho de la erección de la antigua Ermita en Iglesia Parroquial, registrado en el Libro de Cuentas de la Parroquia. El hecho tuvo lugar el año de 1569, siendo Papa San Pío V, y Obispo en Pamplona don Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal, y Visitador General del Obispado para la Provincia de Guipúzcoa el Dr. Alquiza, quien fué diputado para las ceremonias de la erección.

En la documentación que hemos tenido que manejar para dar forma a las presentes notas en el Archivo del Convento de las MM. Brígidas, hemos hallado una referencia extremadamente interesante sobre las vicisitudes del edificio de la Iglesia en el siglo XVII. Una información abierta el año de 1671 a otro propósito, del cual nos tocará hablar en el Capítulo IV (1), dice que, algún tiempo antes del citado año, el edificio de la Iglesia había padecido un hundimiento, por lo cual, mientras se hacían las debidas reparaciones, fué menester guardar el Santísimo Sacramento y hacer los cultos "mucho tiempo" —por espacio de "ocho meses" según otra referencia— en un "salón grande" de la Casa Torre de los Lasarte.

(continuará)

---

(1) «Licencia Eccl. de Pamplona para fundar el Convento... y auto de su execución: 1671.—Faxo I, núm. 6.

